

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
EMPRESA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2003**

Relación de asistentes:

Cristóbal Alférez Mejías	M <sup>a</sup> Carmen Molina Gómez
Inmaculada Andujar Ramírez	Antonio Velasco Blanco
Rafaela Bueno Martín	José Pedregosa Martínez
M <sup>a</sup> Ángeles Collado Collado	Francisco Romero Villar
Pedro Navarro Alvarez	Rafael Morales Salcedo
Jesús Sevillano Morales (D.S. CC.OO.)	
Adela López Aguilar (D.S. UGT)	Francisco Conde Delgado (D.S.CSI-CSIF)

Siendo las 11,15 horas se reúnen los arriba indicados para dar comienzo a la sesión extraordinaria de Comité de Empresa de fecha 11 de julio de 2003, en la que se trata el siguiente orden del día:

**Orden del día:**

- 1. - Estudio sobre acuerdo de contratación profesorado Comité de Empresa y Universidad de Córdoba.**
- 2. - Estudio y aprobación si procede de la propuesta de la Universidad de Córdoba de OPE de Técnico Auxiliar de Conserjería.**

**1. - Se aprueba el documento con las siguientes modificaciones:**

- Se saca el nombramiento del representante en la Comisión de Contratación para su votación aparte.
- Se modifica la redacción de la Bolsa de Trabajo.
- Se añade en el punto 3º de la propuesta de acuerdo en el párrafo "excepto las plazas que resulten de la adaptación de antiguas figuras de LRU a las figuras de profesorado LOU.

La Delegada Sindical de Fete-UGT presenta un escrito para que se adjunte al acta.

Una vez aprobado el acuerdo por unanimidad, se pasa a votar el representante en la Comisión de Contratación, solicitando a los asistentes propuestas:

CC.OO.- Propone que sigan nombrados los que ya estaban por no creer necesario cambiarlos ya que fue un acuerdo anterior de Comité de Empresa y en aquella ocasión se voto aparte del anterior acuerdo.

CSI-CSIF.- No hace ninguna propuesta.

UGT.- No hace ninguna propuesta.

CGT.- Propone como Titular a D. Jesús Jorrín Novo, como suplente 1º a D. Gerardo Pedrós Pérez y suplente 2º a D. Antonio López Pinto.

Tras las propuestas se pasa a la votación:

Propuesta CC.OO.- 3 votos a favor

0 votos en contra

7 abstenciones

Propuesta CGT.- 6 votos a favor

0 votos en contra

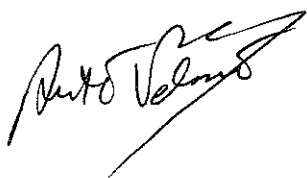
4 abstenciones

Por lo tanto, se aprueba la propuesta de CGT por ser la más votada.

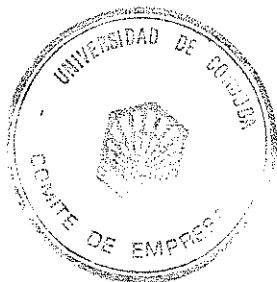
2. - Se ve la propuesta presentada por el Servicio de Personal de la Convocatoria de OPE de Técnico Auxliar de Conserjería y tras algunas modoficaciones se aprueba.

Sin mas asuntos que tratar y siendo las 13,15 horas se da por finalizada la sesión de fecha 11 de julio de 2003.

VºBº El Presidente



Antonio Velasco Blanco



La Secretaria



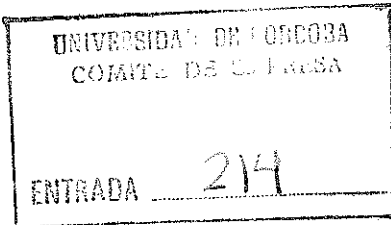
Mª Ángeles Collado Collado



ADHERIDA A LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN



**AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA U.C.O.**



Córdoba 12-07-03

Como representantes de UGT en este Comité expresamos nuestro desacuerdo con el sistema seguido hasta ahora para la contratación del Profesorado de la U.C.O. tanto por lo que se refiere a la intervención de este Comité como también por la propuesta de Profesores que ha hecho el Comité de Empresa para formar parte de la Comisión de Contratación del profesorado por vía laboral dado que al tratarse de contratación de docentes y habiéndose celebrado muy recientemente Elecciones Sindicales en el P.D.I. (ámbito electoral en el que concurrieron los posibles o futuros candidatos a ser contratados por dicha Comisión) no entendemos cómo entre los Profesores propuestos no figura ninguno de los que salieron elegidos por la candidatura de P.D.I. por UGT en las pasadas elecciones en las que contamos con el apoyo de casi un centenar de profesores.

En cualquier caso, a falta de una mayor claridad normativa la propuesta debería haber partido de los propios representantes sindicales del Profesorado.

Sin embargo, queremos decir también que en absoluto cuestionamos a las personas propuestas desde CCOO y CSIF pero sí el sistema y en último término la exclusión del nombre propuesto desde la Unión General de Trabajadores.

No podemos aceptar que, existiendo previamente una propuesta de UGT al respecto concretada en la persona del Prof. D. Manuel Ortega Girón, se proponga a otro profesor que ni siquiera concurrió como candidato en las recientemente celebradas elecciones sindicales de P.D.I. Celebramos que al menos alguna Organización Sindical, además de UGT, en el seno del Comité, no siguiese el juego a la hora de esta votación. ¿Acaso el respeto a los resultados electorales y lo que ello conlleva de dignidad moral y coherencia ética sólo se reserva para determinadas ocasiones y siglas sindicales?